Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

ESCUELAS INFANTILES
Escuelas Infantiles

HAUR ESKOLAK
Haur Eskolak

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

LISTADO PERSONAS CITADAS ELECCIÓN PLAZAS 13 de junio de 2023

DIRECTOR/A

De acuerdo a la base 9 de la convocatoria publicada el pasado 19 de diciembre de 2022 en el BON Nº 254 para la provisión mediante concurso de méritos de plazas vacantes de puestos de trabajo del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Pamplona, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se publica listado de personas aspirantes convocadas a la elección por orden de puntuación obtenida y estableciendo el día y hora de elección de plazas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	E	I	PUNTUACIÓN TOTAL	FECHA ELECCIÓN	HORA	OBSERVACIONES
***2507**	LEKUNBERRI URMENETA, EDURNE	E	I	36,015	13/06/2023	16:30	
***3953**	PEREZ GONZALEZ, ZURIÑE MIREN	E	I	31,379	13/06/2023	16:30	
***6689**	ALVAREZ GUALLAR, MERCEDES		I	30,834	13/06/2023	16:30	
***1952**	RESANO APEZARENA, IZASKUN			29,212	13/06/2023	16:30	En reserva

Leyenda:
E-Personas aspirantes que acreditan nivel requerido de euskera
I-Personas aspirantes que acreditan nivel requerido de inglés
&- Personas aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida

Las personas que se encuentran “en reserva” podrán elegir plaza si llegado su turno quedaran plazas vacantes sin elegir.

De acuerdo a la base 9.2 de la convocatoria, si hubiese alguna persona aspirante con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 % con cabida en el número de plazas determinadas para el procedimiento de ingreso, convocadas al acto de lección de vacantes, tendrán preferencia en la elección de vacantes sobre el resto de las personas aspirantes.

Lugar de elección de plazas: Sala Geltoki, situada en la Antigua Estación de Autobuses.

Aquellas personas que no puedan acudir personalmente podrán delegar su elección en otra persona, debiendo aportar autorización firmada con su DNI y el de la persona en quien delegan, así como un escrito con el orden de preferencia de las plazas a elegir.